



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso de Sucesión Intestada N° 2022-00347-00.

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN (repositorio 16 del paginario digital), frente a la apertura de este juicio, comunicada en su oportunidad.

Por otro lado, **se advierte** que mediante auto adiado a 31 de agosto hogaño, se exhortó a la postulante, a fin de que llevara a cabo los noticiamientos y citaciones pendientes; actos que todavía no se han desarrollado, para lo cual tendrán que observarse estrictamente las directrices legales y las pautas allí señaladas.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA.
---

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **637c0c56870f6153982de9b8da738ce274806f1973ea7fe4a9b54ee9f6ff85e2**

Documento generado en 21/09/2022 05:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>